

FECHA: 21/01/2026

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE COTIZACIÓN :</b>	CULTIBA
<b>RAZÓN SOCIAL :</b>	ORGANIZACIÓN CULTIBA, S.A.B. DE CV
<b>RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :</b>	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

**DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA :**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018 y sus subsecuentes modificaciones, Organización Cultiba, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad") informa que con la autorización del Consejo de Administración, previa recomendación del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, contratará con Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (despacho contratado para los servicios de auditoría externa), la prestación de los servicios consistentes en una asesoría relacionada con la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS) S1 y S2 respecto del ejercicio 2025, para la identificación de aspectos relevantes en la elaboración del informe de sostenibilidad conforme a las normas mencionadas, con un costo de \$980,000 (Novecientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional) más el impuesto al valor agregado correspondiente. Se considera que este servicio no compromete la independencia del despacho de auditoría externa en virtud de la naturaleza y extensión de los trabajos, a que se emite su opinión de conformidad con las IFRS S1 y S2 y los pronunciamientos sobre Normas para Servicios de Consultoría emitidos por el AICPA (American Institute of Certified Public Accountants), y la Sociedad es la responsable de asumir las funciones propias de la administración y responsable de la toma de decisiones.